



PERFIL DE PUESTO PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES O SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Órgano de la APCDMX.

Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

2. Unidad Administrativa.

Dirección de la Academia de Bomberos

3. Denominación del puesto.

Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación y Promoción

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4. Atribuciones o Funciones

Función Principal: Establecer los lineamientos y directrices que regulen el proceso de evaluación y promoción del personal del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Funciones Básicas:

- Elaborar y promover la convocatoria para la admisión de los interesados a incorporarse al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; además de la convocatoria para los concursos de oposición abiertos y cerrados para los ascensos del personal, apoyando en su realización.
- Proponer a los miembros capacitados por la academia de bomberos, como sujetos de condecoraciones y estímulos salariales cuando se distingan por su óptimo desempeño.
- Elaborar y resguardar los reactivos y exámenes para la evaluación de todas las actividades académicas que se impartan.
- Realizar el proceso de evaluación y aprobación de los participantes internos y externos de todos los cursos, programas y planes de estudio

5. Interacción con la Estructura Organizacional.

5.1 Puesto de la Persona Superior Jerárquica.

Subdirección de Servicios Escolares

5.2 Puestos adscritos.

Sin puestos adscritos

5.3 Número de personas a su cargo.

0

6. Escolaridad.

6.1 Nivel de estudios.

Licenciatura

6.2 Grado de avance.

Trunco

6.3 Carrera(s) genéricas(s).

- No Aplica.
- Pedagogía
- Protección Civil

Experiencia y Conocimientos

7. Experiencia laboral.

1 a 2 en el Ámbito Público o Privado. Manejo de Recursos Humanos, Gestión administrativa; análisis y reportes.

8. Conocimientos.

• Cursos en: Docencia, • Formación y Asesoría al Trabajador, • Orientador Educativo y Profesional, • Diseño de Materiales y Programas Educativos, • Gestión Educativa.

ESPECIFICACIONES

9. Condiciones específicas.



RmlybWEvNjIzYTl2MGFINGlWnzl0NGQ4NTg2ZjE0X2NhZGVuYUZpcm1hZGEudHh0Cjo6Ojo6Ojo6
Ojo6Ojo6Cod3qjR2nzThkvTrK3qMal/o8x0GVjxskzl06yDu/lw1CHo4+sk6t1IXnHXJ4ulbSWzt
LaLvS5vSVTzIqRp8GVZAKwQVOiNYVwWKAwR2smj+pvKEhYA5Q8PpZNK25h9bkHiFFo60vkMu2qn5
WV6+IWrHIEa02JIOCHlvLjmbPOak5yY11ko38eeap/+feZT3dsx0YoZIKRiv2Lc8PCDRNTrKdOQt
fQfip5HmgLeT5HExlEaxCAV7Naa6xE9+Y7bzf8eCsnl9cl+o++oSvaKV9EwxRsoc6IRXNrLv3UGo
QbqBA1WbBLSMRDMrKSew29Oh1X9i2ajRWw5Uh3ZoaxHjQTo=

Las firmas que anteceden forman parte integrante del documento "Perfil de Puesto para las Personas Aspirantes o Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México".